



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO-ABOGADO

02

1

2

3

4

5

6 CONTRATO DE PRORROGA DE En la ciudad de San -

7 PLAZO Y ANUALACION DEL- Francisco de Quito, Ca

8 ACTA DE LA JUNTA GENE - pital de la República

9 RAL UNIVERSAL DE 5 DE-- del Ecuador, hoy día

10 MARZO DE MIL NOVECIE-- Viernes veinte y seis

11 TOS OCHENTA Y CINCO DE- (26 ) de abril ----

12 LA COMPAÑIA AGROPECUA - de mil novecientos o-

13 RIA SOCIEDAD ANONIMA - chenta y cinco, ante

14 "CIAGRO" mí, el Notario Vigési-

15 mo Octavo de este Can-

16 (CUANTIA INDETERMINADA) tón, Doctor Juan del

17 Pozo Castrillón, compa

18 rece el señor Julio Pa

19 drón Martínez, de na-

20 cionalidad ecuatoriana ,de estado civil casado ,---

21 en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRO-

22 PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIAGRO", conforme consta

23 del Nombramiento que en copia se agrega.- El compa-

24 reciente es domiciliado en esta ciudad de Quito, ma-

25 yor de edad, legalmente capaz para contratar y con--

26 traer obligaciones a quien de conocer doy fe; y me -

27 solicita que eleve a escritura pública la minuta que

28 me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a-

1 continuación es el siguiente: " S E Ñ O R -

2 N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Pú  
3 blicas a su cargo, sírvase incorporar la de prórroga

4 de plazo de COMPAÑIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA -

5 "CIAGRO" y de anulación del acta de Junta General Uni  
6 versal de fecha cinco de marzo de mil novecientos o-

7 chenta y cinco que está contenida en la escritura de  
8 veinte y dos de los mismos mes y año otorgada en su

9 propia Notaría; todo con sujeción a las cláusulas si-

10 guientes: P R I M E R A .- Comparece para  
11 el otorgamiento de este instrumento público el señor

12 Julio Padrón Martínez, a nombre y con la representa-  
13 ción legal de la Compañía AGROPECUARIA SOCIEDAD ANO-

14 NIMA "CIAGRO", en su calidad de Gerente General de  
15 conformidad con el nombramiento que incorporará como

16 documento habilitante, debidamente autorizado por la

17 Junta General de Accionistas .- S E G U N --

18 D A .- Por escritura pública otorgada ante el No  
19 tario Cuarto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Le-

20 desma, de fecha cinco de abril de mil novecientos --

21 cincuenta y seis, se constituyó la Compañía Agropecua  
22 ria Sociedad Anónima "CIAGRO", con el capital de cien

23 mil sucres (S/. 100.000.00) y el plazo de duración de

24 diez años, la misma que fue aprobada por auto dictado

25 por el señor Juez Tercero Provincial del Guayas en la

26 misma fecha, e inscrita en el Registro Mercantil el

27 día seis de los mismos mes y año.- La Junta General

28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de di



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 ~~ciembre de mil novecientos sesenta y cuatro resolvió~~  
2 ~~aumentar el capital de cien mil sucres a tres millo-~~ 03  
3 ~~nes de sucres, prorrogar el plazo, cambiar el domici-~~  
4 ~~lio de Guayaquil a Quito y reformar y codificar los~~  
5 ~~Estatutos, resoluciones que fueron elevadas a escritu~~  
6 ~~ra pública en la Notaría Tercera de Quito el diez y~~  
7 ~~ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.- Más~~  
8 ~~al haberse incurrido en omisiones y/o vicios que a-~~  
9 ~~fectaban a la validez del acta de dicha Junta General~~  
10 ~~Extraordinaria, la Superintendencia de Compañías no~~  
11 ~~aprobó el procedimiento adoptado; y por esta razón,~~  
12 ~~una nueva Junta General Universal, celebrada en la -~~  
13 ~~ciudad de Guayaquil el once de diciembre de mil nove-~~  
14 ~~cientos setenta y dos, convalidó todas las resolucio-~~  
15 ~~nes adoptadas por la Junta General Extraordinaria de~~  
16 ~~ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro~~  
17 ~~subsannando todas las omisiones y/o vicios incurridos.~~  
18 ~~La Convalidación se formalizó mediante escritura otor~~  
19 ~~gada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thel~~  
20 ~~mo Torres Crespo, de fecha quince de diciembre de mil~~  
21 ~~novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro -~~  
22 ~~Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos --~~  
23 ~~treinta, Tomo ciento tres, el veinte y ocho de diciem~~  
24 ~~bre de mil novecientos setenta y dos. Según reza del~~  
25 ~~artículo Tercero de los Estatutos aprobados y vigen-~~  
26 ~~tes hasta la fecha, el plazo legal de la Compañía que~~  
27 ~~dó establecido en veinte años contados a partir de~~  
28 ~~diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cin-~~

1 co . La Junta General Universal reunida en Quito el  
2 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, re  
3 solvió prorrogar el plazo por cincuenta años contados  
4 a partir del diez y ocho de mayo de mil novecientos  
5 ochenta y cinco reformando consecuentemente los Esta-  
6 tutos, resolución que se elevó a escritura pública el  
7 veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y -  
8 cinco; más, como en dicha Junta General se aceptó co-  
9 mo válida la representación otorgada por los accio--  
10 nistas Pilar, Beatríz y Susana Andrade Orellana en fa  
11 vor de la señora Violeta de Correa quienes Comisario  
12 de la Compañía y por tanto no podía representar a o-  
13 tros accionistas por prohibirlo la Ley , la nueva Jun  
14 ta General Universal celebrada el diez y siete de a-  
15 bil de mil novecientos ochenta y cinco declara anula-  
16 da el acta de cinco de marzo del año en curso .- -

17 T E R C E R A .- Con los antecedentes constan-  
18 tes de la cláusula anterior, declaro y dejo expresa  
19 constancia de lo siguiente: A).- La Junta General  
20 Universal de cinco de marzo de mil novecientos ochen-

21 ta y cinco, su correspondiente Acta y la escritura pú  
22 blica que la contiene otorgada ante el Notario Vigési  
23 mo Octavo, Doctor Juan del Pozo, quedan anuladas; B)

24 Que la copia del Acta de Junta General Universal de  
25 diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y -  
26 cinco que se transcribe a continuación, constituye -  
27 parte integrante y esencial de este instrumento públi

28 co .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 COMPAÑIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA CIAGRO .- En  
2 la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de  
3 abril de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez  
4 de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en  
5 la Avenida Diez de Agosto cinco mil cien y Naciones  
6 Unidas, se reunen las siguientes personas que repre-  
7 sentan la totalidad del capital social de CIAGRO: Ge-  
8 neral Rafael Andrade Ochoa trescientas acciones; seño  
9 ra María Orellana de Andrade cuarenta y ocho acciones  
10 señora Violeta de Correa cuarenta y dos acciones; se-  
11 ñor Rafael Andrade Orellana cuarenta y dos acciones;  
12 señor Miguel Andrade Orellana cuarenta y dos accio--  
13 nes; y la señora María Orellana de Andrade con carta  
14 de representación de las señoritas Pilar, Beatríz y  
15 Susana Andrade Orellana, cada una de ellas con cuaren  
16 ta y dos acciones .- El Presidente Titular General,  
17 Rafael Andrade Ochoa, solicita al Gerente General Se-  
18 cretario Nato de la Junta, señor Julio Padrón Martí-  
19 nez, que ratifique la representación de seiscientas  
20 acciones que hacen la totalidad del capital , y así  
21 lo hace .- El Presidente consulta a la Sala si acep-  
22 ta constituirse en Junta Universal Extraordinaria pa  
23 ra tratar y resolver sobre los siguientes puntos: A).  
24 La nulidad del Acta de Junta General Universal de cin  
25 to de marzo de mil novecientos ochenta y cinco por -  
26 cuanto, por error involuntario, se aceptó las cartas  
27 de representación de las señoritas Pilar, Beatríz y  
28 Susana Andrade Orellana en favor de la señora Violeta

1 Andrade de Correa quien es Comisario de la Compañía  
2 y, por tanto, de conformidad con la Ley no es admisi-  
3 ble la representación otorgada a dicho funcionario  
4 por más que también fuera accionista; B).- Nombramient  
5 to de Presidente, Gerente General, dos Directores y  
6 un Comisario; y, C).- Prórroga de Plazo de la Compañía  
7 por cuanto el vigente vence el diez y ocho de ma-  
8 yo próximo. La sala acepta por unanimidad declaran-  
9 do el Presidente instalada la sesión y poniendo en -  
10 consideración el primer punto del orden del día. Los  
11 socios, por unanimidad, declaran nula el Acta de Jun-  
12 ta General Universal de cinco de marzo de mil nove--  
13 cientos ochenta y cinco, por las razones indicadas -  
14 por el Presidente.- Considerando el segundo punto  
15 de la agenda, los socios por unanimidad resuelven ree-  
16 legir, ratificándose en su decisión anterior, al Pre-  
17 sidente General Rafael Andrade Ochoa, al Gerente Gene-  
18 ral señor Julio Padrón Martínez, a los Directores Ma-  
19 ría Orellana de Andrade y Rafael Andrade Orellana, y  
20 al comisario Señora Violeta de Correa, por el plazo  
21 de dos años, de conformidad con los Estatutos. Encon-  
22 trándose presentes los funcionarios elegidos aceptan  
23 y toman posesión de sus cargos ante la misma Junta.  
24 Se entra a considerar el tercer punto, y el señor Pre-  
25 sidente manifiesta que de conformidad con la escritu-  
26 ra celebrada ante el Notario Noveno de Guayaquil Dr.  
27 Thelmo Torres Crespo el diez y ocho de mayo de mil no-  
28 vecientos sesenta y cinco, en la que entre otras co-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1        sas se reformaron y codificaron los Estatutos de la  
2        compañía, se estableció el plazo de veinte años con-  
3        tados a partir del diez y ocho de mayo de mil nove--  
4        cientos sesenta y cinco. La Sala delibera y por una-  
5        nimidad resuelve prorrogar el plazo por cincuenta --  
6        años contados a partir del diez y ocho de mayo de mil  
7        novecientos ochenta y cinco, quedando reformado en es  
8        te sentido el artículo tercero de los Estatutos y de-  
9        legando al Gerente General señor Julio Padrón Martí-  
10       nez para que tramite y lleve a cabo todos los requisi-  
11       tos legales que fueren del caso.- No habiendo otro  
12       asunto de que tratar se declara en receso la sesión  
13       para la formulación de esta Acta que debe constituir  
14       parte integrante y esencial de la escritura de refor-  
15       ma.- Reinstalada la sesión los señores socios aprue-  
16       ban esta Acta sin modificaciones y la suscriben junta-  
17       mente con el Presidente y Secretario que certifica,  
18       terminando la reunión a las once y treinta de la maña-  
19       na.- Testado: de la señora. en favor.- No Corre .-  
20       Firmado ).- Ilegible.- El Presidente .- Firmado).-  
21       María Orellana de Andrade .- Firmado ).- Rafael An-  
22       drade O.- Firmado ).- Miguel Andrade O.- Firmado  
23       Violeta de Correa .- Certifico.- Julio Padrán Martí-  
24       nez Secretario de la Junta .- C).- Que el plazo le-  
25       gal de la COMPAÑIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA "CIA  
26       GRO" queda prorrogado por cincuenta años a partir del  
27       diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cin-  
28       co; y, D).- Que se reforma el Artículo Tercero de -

1 los Estatutos de la compañía que en el futuro dirá:

2 Artículo Tercero .- Nacionalidad, Domicilio y Plazo

3 La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana, con do

4 micilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo es-

5 tablecer agencias o sucursales en cualquier otra ciu-

6 dad o lugar dentro y fuera del país. Su plazo es de

7 cincuenta años contados a partir del diez y ocho de

8 mayo de mil novecientos ochenta y cinco .- Añada Us-

9 ted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, to

10 me nota al margen de la escritura de veinte y dos de

11 marzo de mil novecientos ochenta y cinco la resolu--

12 ción de su nulidad, e incorpore como documento habili

13 tantes: 1.- Copia de la Cédula Tributaria de la Compa

14 ñía; 2.- Mi nombramiento de Gerente General.- Firma

15 do ).- Dr. Enrique Illingworth Q.- Matrícula Profe-

16 sional número cuatrocientos noventa y tres .- Hasta

17 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública

18 con todo el valor legal.- Para la celebración de la

19 presente escritura se observaron los preceptos lega-

20 les del caso.- Y leída que le fue íntegramente al com

21 pareciente por mí el Notario, se ratifica y firma con

22 migo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

23 Firmado ).- Julio Padrón Martínez .- Cédula de

24 Identidad número cero tres mil cincuenta cuaren--

25 ta y dos - cuatro .- Cédula Tributaria número

26 cuarenta y siete setenta y dos cero uno .---

27 El Notario .- Firmado ).- Dr. Juan del Pozo C.- --

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- -

Quito, Marzo 5 de 1.985



Señor Don  
**JULIO PADRON M**, Gerente General  
 de la Compañía Agropecuaria S.A.  
**C I A G R O**  
Presente.-

La Junta General Universal de la Compañía Agropecuaria Sociedad Anónima CIAGRO, celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted Gerente General por el período de DOS AÑOS; en el desempeño de sus funciones corresponde a usted la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos otorgan al representante legal.

Compañía Agropecuaria Sociedad Anónima CIAGRO se constituyó el 5 de Abril de 1.956, ante el Notario de Guayaquil Dr., Gustavo Falconí Ledesma, inscribiéndose en el Registro Mercantil de dicha ciudad bajo el número 268, el 6 de los indicados mes y año. El 15 de Diciembre de 1.972 ante el Notario Noveno de Guayaquil Dr., Thelmo Torres Crespo, se elevó a Escritura Pública la convalidación, aumento de capital, prórroga de plazo, cambio de domicilio a la ciudad de Quito y reforma y codificación de Estatutos, todo lo cual se inscribió en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1930, tomo 103, el 28 de Diciembre de 1.972.

Particular que me honro en participar a usted, augurándole todo éxito en su gestión.

Muy atentamente,

*Rafael Andrade Ochoa*  
 Gral. RAFAEL ANDRADE OCHOA  
 PRESIDENTE

En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Agropecuaria S.A. CIAGRO.- Quito, 5 de Marzo de 1.985.

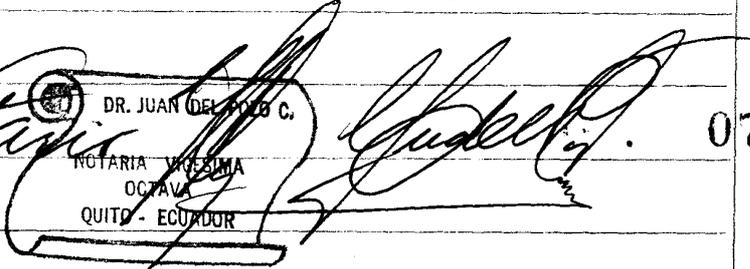
*Julio Padron M.*  
 JULIO PADRON M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 954  
 en el Libro de Registros de la Compañía Agropecuaria S.A. CIAGRO  
 el día 11 de Marzo de 1985  
*[Signature]*



NOTARIA  
 IGESIMA OCTAVA  
 Dr. Juan del Pozo  
 NOTARIO  
 ABOGADO  
 Quito - Ecuador

1 torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA  
 2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de  
 3 abril de mil novecientos ochenta y cinco .-

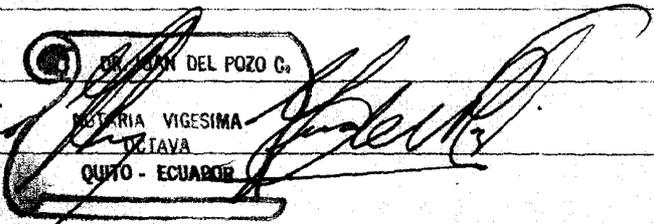
4 *El Notario*  07  
 5 DR. JUAN DEL POZO C.  
 6 NOTARIA IGESIMA OCTAVA  
 QUITO - ECUADOR

7 **C E R T I F I C O:** Que en esta fecha he tomado nota -  
 8 al margen de la matriz correspon -  
 9 diente a la Escritura Pública de -  
 10 Constitución de la Compañía Agropo -  
 11 cearía Sociedad Anónima CIAGRO, de  
 12 fecha 5 de Abril de 1.956, sobre -  
 13 la Resolución N°85-1-1-1-T 00608 de  
 14 TERESA MINUCHE DE MERA, Superinten -  
 15 dente de Compañías, de fecha 13 de  
 16 Mayo de 1.985.- Guayaquil, 27 de Ma  
 17 yo de 1.985.-



18 *Juan de Dios Miño Frías*  
 19 **AB. Juan de Dios Miño Frías**  
 20 **Notario Cuarto de Guayaquil**

1 Z O N : - Tomé nota al margen de la matriz correspon-  
2 diente, de la Resolución número 85-1-1-1-T 00608, de -  
3 la Superintendencia de Compañías, de fecha 13 de Mayo -  
4 de 1.985, por la cual se aprueba la presente escritura.-  
5 Quito. a 30 de Mayo de 1.985.-

6   
7 *El Notario*  
8  
9

10 ~~Con esta fecha queda inscrita el presente documento, y la Reso-~~  
11 ~~lución número seiscientos ochenta y siete de la Señora Superintendente de~~  
12 ~~Compañías del Ecuador, de 13 de Mayo de 1985, bajo el número --~~  
13 ~~777 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de~~  
14 ~~la inscripción número 1930, de 28 de Diciembre de 1972, e fo. --~~  
15 ~~1859 vta. del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada la~~  
16 ~~Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Piérrago~~  
17 ~~de Plaza y Referencia de Estatutos de la Compañía "COMPAÑIA AEROPU-~~  
18 ~~ERTARIA SOCIEDAD ANONIMA CIAGRO", otorgada el 26 de Abril de 1985~~  
19 ~~ante el Notario Vigésimo Octava de este cantón, Dr. Juan del Po-~~  
20 ~~zo.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero~~  
21 ~~de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el~~  
22 ~~Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro~~  
23 ~~Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-~~  
24 ~~gisterio bajo el número 6947.- Quito, a veinte y uno de Junio~~  
25 ~~de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR:-~~



26 *Gustavo García Ronderos*  
27 Dr. Gustavo García Ronderos  
28 REGISTRADOR MERCANTIL